

Santiago, 18 de noviembre de 2024

Estimado(a) señor(a)
Aportante
Presente

Te queremos informar sobre la resolución exenta 10.614 del día 15 de noviembre de la Comisión para el Mercado Financiero, la cual establece la suspensión por 30 días de los nuevos aportes a los fondos bajo la gestión de Sartor Administradora General de Fondos.

Como Sartor Administradora General de Fondos no estamos de acuerdo con los aspectos centrales de dicha resolución y descartamos tajantemente haber faltado a la normativa vigente. Estamos tomando todas las medidas necesarias para resolver esta situación a la brevedad, incluyendo la opción de interponer los recursos legales que correspondan.

En Sartor Administradora General de Fondos hemos sido precursores de la inversión en activos alternativos en Chile; durante nuestros 13 años de historia hemos tenido un crecimiento relevante en el que siempre ha privilegiado la estabilidad de retornos y liquidez, lo que ha permitido la confianza de sus aportantes.

En nuestra AGF, así como en todas las divisiones de Sartor Finance Group hemos colaborado con los organismos reguladores cada vez que se ha requerido, hemos cumplido siempre con la ley y regulaciones, y seguiremos tomando las decisiones necesarias en tu mejor interés y en el de todos nuestros aportantes.

Todo nuestro equipo sigue operando y todos nuestros fondos siguen rentando normalmente. Si tienes cualquier consulta o requieres detalles adicionales sobre este tema, no dudes en llamarnos directamente o agendar una reunión para conversar.

Adjuntamos la resolución en donde se explica las razones y condiciones de la decisión adoptada por la autoridad.

https://www.cmfchile.cl/sitio/aplic/serdoc/ver_sgd.php?s567=46cf1ac501c0630bac9ca3ccd7d1847eVFdwQmVVNUVSWGhOUkZVMVRucE5ORTISUFQwPQ==&secuencia=-1&t=1731720777

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Carlos Jorquera S.
Gerente General
Sartor Administradora General de Fondos S.A.